

UNION

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

Este periódico se publica por la imprenta de su nombre, los miércoles, viernes y domingos. La propiedad de su Redactor responsable D. J. T. MADRAZO. Precio de la suscripción DIEZ REALES pagaderos adelantados, se admiten avisos y correspondencias con arreglo a la Ley. Se suscribe en la Unión, en la misma imprenta y en Montevideo en la librería Española de D. Federico Real y Prado, calle de Misiones No. 126.

Compañeros al servicio del Emperador! — Nuestro deber está definido en los tratados. El Soberano del Brasil prometió "fortificar la nacionalidad Oriental, por medio de la paz interior y de los hábitos constitucionales."

(Proclama del Ministro Plenipotenciario del Brasil dirigida al cuerpo de Ejército de S. M. I. que hoy se halla en la República.)

CORREOS PARA EL INTERIOR.
Salen el 1º, el 11º y 21 de cada mes; regresan el 14 y 21, el del 21 al 4 del mes entrante. Las cartas se reciben en la administración de Correos hasta la noche del día anterior á su salida.

DILIGENCIA DE MINAS.

Sale de Montevideo los lunes á las 6 de la mañana y de Minas los viernes á igual hora. Capacidad para 14 personas pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

DILIGENCIA PARA SAN JOSÉ.

Sale de Montevideo, todos los jueves á las cinco de la mañana y de San José los lunes á la misma hora, Illo escaña en Santa Lucía.

Ajencia en Montevideo, Sienra y García, calle del Uruguay número 25.

DILIGENCIA DE PANDO.

Sale de Montevideo los miértes, jueves y sábados á las 6 de la mañana y de Pando á las 2 de la tarde—Regresa los lunes, miércoles y viernes—Ajencias, Montevideo, Sienra y García, calle del Uruguay número 25—Union, Santiago Quirolo—Pando, Carlos Pitamiglio.

DILIGENCIA PARA PORONGOS.

Sale el 9 y 22 de cada mes; regresa el 1º y 16 comodidad para 13 personas, su Agencia, almacén de los Sres. Rodríguez y compañía calle del Uruguay.

DILIGENCIA PARA LA VILLA DE ARTIGAS.

Saldrá de Montevideo el dia 1º de cada mes, de la villa de Artigas el 12 y del Cerro Largo el 16. Tiene localidad para 10 personas y se permite llevar á los pasajeros 20 libras de peso.—Ajencia calle del Uruguay número 40.

DILIGENCIA DE LAS PIEDRAS.

Todos los días á excepción de los jueves y domingos, sale de Montevideo á las 3 1/2 de la tarde y de las Piedras á las 7 de la mañana—Ajencia, Sienra y García, calle del Uruguay número 25.

DILIGENCIA PARA SANTA LUCIA Y LA DIVISION BRASILENA SITUADA EN EL RINCON DE ALBANO.

Sádrán, las diligencias San Juan Bautista los domingos y jueves—u coche los miértes y sábados y una volanta los lunes, miércoles y viernes, á las 6 de la mañana—de Sauta Lucia para Montevideo saldrá el 16. Tiene localidad para 10 personas y se permite llevar á los pasajeros 20 libras de peso.—Ajencia en el Rincón de Albano, tres pesos—Ajencia en Montevideo, calle del Uruguay número 25.

DILIGENCIA PARA S. CARLOS Y MALDONADO.

Sale de Montevideo para San Carlos y Maldonado los días 1.º y 20 de cada mes á las 6 de la mañana, y de Maldonado los días 5, 15 y 25—Ajencia, calle del Uruguay número 25.

DILIGENCIA DE LA FLORIDA.

Sale de Montevideo los viernes y de la Florida los lunes, tiene comodidad para diez personas—precio de paseo 4 patacones—Ajencia calle del Uruguay número 25.

EXTERIOR.

NOTICIAS DEL PAQUETE.

Enviadas por el Comercio de Montevideo.

Espedición de Crimea.

SEBASTOPOL.

Villa de Paris delante de Katcha 18 de octubre.

Señor ministro:

En mi carta del 13 de octubre anunciate a V. E. que me dirigiría con todo mi esfuerzo mayor abordo de la fragata *Mogador* á echar el ancla lo mas cerca posible del cuartel general francés, y combinar con el general en jefe un ataque general de las fuerzas de mar y tierra contra Sebastopol, el dia en que se rompiera el fuego de las baterías de sitio. En efecto, el 14 tuve una entrevista con el general Canrobert, cuyas miras, estuvieron conformes con las mias. El 15 tenia lugar á bordo del *Mogador* una reunión de los admirantes de las escuadras aliadas, y se tomaban de común acuerdo las disposiciones de ataque general, siendo después sometidas á los generales de tierra y adoptadas por ellos con apresuramiento.

En el momento en que escribo á V. E. ignoro aun cual ha sido el éxito de nuestras baterías de sitio, cuyo fuego había principiado antes que el nuestro, y que batía las fortificaciones rusas del lado de tierra.

Si los rusos no hubiesen cerrado la entrada de Sebastopol sumergiendo 5 navíos y dos fragatas, no pongo en duda que los navíos de las escuadras aliadas, después el primer fuego, habrían podido dar en los cañonizos con buen éxito, penetrar en el fondo del puerto y ponerse en comunicación

“Ese ataque general fué resuelto para el 17, dia del rompimiento del fuego de las baterías de sitio.”

“En lo concerniente á las escuadras, debía efectuarse como sigue:

“La escuadra francesa se encargaba de ir sobre las rompientes del Sur á establecerle como á unas 840 brazas contra las 350 bocas de fuego de la batería de la Cuarentena, de las dos baterías del fuerte Alejandro y de la batería de la Artillería.

“La escuadrilla inglesa debía combatir sobre la orilla de las rompientes del Norte, casi á la misma distancia, contra los 130 cañones de la batería Constantino, de la batería del Telégrafo y de la torre Maximiliano del Norte.

“Si, pues, V. E. supone una línea trazada á lo largo de la entrada de Sebastopol, del Este al Oeste, esa línea separa en dos partes el sitio del ataque perteneciente á cada escuadra.

“El almirante turco, con los dos únicos navíos que le quedaban en ese momento, debía anclar al Norte de las dos líneas francesas, es decir, en una posición intermedia entre los buques Ingleses y los Franceses.

“El 17 por la mañana principió el ataque de las baterías de sitio; pero se emparejaron los buques ántes de ir á desembarcar delante de Sebastopol la linea de los 26 navíos de las escuadras aliadas. Sin embargo, á pesar de esa dificultad y del fraccionamiento que existia entre los navíos de la escuadra francesa, parte de la cual estaba anclada en Kamiesh y parte delante del Kancha, tengo la satisfacción de anunciar á V. E. que á eso de las doce y media avanzaban los navíos de nuestra primera linea bajo el fuego de las baterías de Sebastopol, que fueron los primeros á arrastrar durante mas de media hora sin responder á él. Pocos instantes despues, estaban ancladas y respondían vivamente á ese fuego, que no dejaba de incomodarlos a causa de su pequeño número. Mas tarde llegaron sucesivamente los otros navíos franceses e ingleses, y el ataque se hizo general.

“A eso de las dos y media, aflojó el fuego de las baterías rusas, y en la batería de la Cuarentena estaba apagado. Ese era el fin que se proponía particularmente la escuadra francesa; pero el nuestro redobló y duró sin interrupcion hasta la noche.

“En el momento en que escribo á V. E. ignoro aun cual ha sido el éxito de nuestras baterías de sitio, cuyo fuego había principiado antes que el nuestro, y que batía las fortificaciones rusas del lado de tierra.

“Si los rusos no hubiesen cerrado la entrada de Sebastopol sumergiendo 5 navíos y dos fragatas, no pongo en duda que los navíos de las escuadras aliadas, después el primer fuego, habrían podido dar en los cañonizos con buen éxito, penetrar en el fondo del puerto y ponerse en comunicación

con el ejército. Tal vez no habríamos perdido mucha más jente que la que hemos perdido; pero la medida extremada que el enemigo ha adoptado sacrificando una parte de sus navíos nos ha obligado á limitarnos á contribuir durante cinco horas contra las baterías de mar de Sebastopol, con el fin de llegar á apagar sus fogos, más ó menos largo tiempo, á ocupar mucha jente de la guarnicion en los cañones, y á prestar de este modo á nuestro ejército una asistencia material y moral.

“Hoy 18 solo tengo para dar á V. E. apresuradamente un resumen jeneral de este combate que á mi juicio, hace mucho honor á la marina francesa, uniendo a este resumen una lista nominal de los muertos y heridos á bordo de cada buque.

“En el combate, el entusiasmo era estremado. Antes de romper el fuego, yo había señalado á la escuadra *La Francia os mira!* señal que ha sido acojida con los gritos de *Viva el emperador!*

“Soy con el mas profundo respeto.

Señor Ministro, muy obediente servidor de V. E.

El vicealmirante, comandante en jefe de la escuadra del Mediterráneo.

• HAMBURG.

ULTIMAS NOTICIAS.

El gobierno ha recibido de Therapia un despacho del 28 de octubre y de la Crimea del 26, anunciando que el fuego de los rusos se amortiguaba, que se hacian inciertos, que faltaban artilleros, y que servian los piezas soldados de infantería.

La trinchera estaba á 400 metros de la plaza y se esperaba poder dar el asalto dentro de pocos días.

—Un despacho privado anuncia que un cuerpo de 25.000 hombres bajo las órdenes del jeneral Osten-Sacken, ha logrado entrar en Sebastopol. No nos parece que esa noticia sea exacta. En todo caso si, Osten-Sacken estuviera en la plaza no se habría amortiguado el fuego. Los cañones de los sitiados desmontados, las fortificaciones arruinadas, su ciudad, su flota y pueblos devastados por las bombas, cuantos mas soldados hubiera en Sebastopol, mas percerian. Si la ciudad no se rinde, las tropas aliadas la destruirán, y esa obra de destrucción adelanta, puesto que ya en muchos puntos no ofrece otra cosa que montones de escombros y de cadáveres sin sepultura.

El partido ruso de Berlin acaba de presentar al rey una petición cubierta de 100 firmas, para suplicarle que se una con la Rusia. Dicen que el rey no ha querido acceder á ello.

—M. Von der Pforden ha llegado á Viena y ha tenido al instante una conferencia con M. de Buol, y luego otra con M. de Bourqueney y lord Westmoreland.

(Despacho ruso.)

—Varsòvia 9 de noviembre.

del 27 al 29 las posiciones respectivas de los rusos y de los aliados no habian cambiado; los trabajos del sitio continuaban, pero el fuego dirigido contra Sebastopol era generalmente mas débil que antes.

—La Gaceta de Hamburgo establece en un cuadro muy detallado, que los seis cuerpos escalonados desde el Vistula hasta el Danubio, hacia las fronteras austriacas, se elevan á 288,000 hombres de infantería, 30,000 hombres de caballería, 720 cañones y 18,000 soldados del tren. Las fuerzas austriacas, sobre la misma linea, no serian mas que de 320,000 hombres y 300 cañones.

—La Gaceta de Preslau anuncia que el emperador de Austria acaba de ordenar la movilización de todo el ejército.

Escriben de Viena á la Gaceta de Colonia, que el ejército de Rumelia va á marchar para el Crimea. No es cierto que los rusos se hallen en Babadag; son los turcos los que ocupan esta plaza. Solo un pequeño destacamento moscovita se ha corrido sobre la orilla derecha del Danubio, y es lo que ha dado lugar al rumor de la marcha de una division entera.

La Prensa de Viena considera como fuera de duda la alianza austro-occidental, y siente ver á la Prusia que se aleja de las tres potencias por un sistema de neutralidad que le agradecerá poquísimo la Rusia. La Prusia obra de un modo que perderá todas sus influencias, al Norte, al Mediodia y al Este.

—San Petersburgo 18. El emperador Nicolás ha dirigido el siguiente rescripto al príncipe Menschikoff con fecha 12 desde Gatchina.

Príncipe Alejandro Sergiewitcch,

“Por un ukase dirigido al senado y una

“orden del dia al ejército y á la flota,

“nos hemos nombrado, conservando las

“prerrogativas y funciones con que

“estais revestido, comandante general

“del ejército de mar y tierra de la

“Crimea, confiriendo todos los derec-

“chos, poderes y privilegios que corres-

“ponden á un general en jefe de ejér-

“cito en tiempo de guerra, quedando

“tambien bajo vuestro mando la co-

“mandancia superior de la península de

“Crimea. Estoy plenamente conven-

“cido que con esta extencion de poderes

“y derechos justificareis completamente

“la confianza que os manifiesto, y

“podéis estar seguro de mi aprecio.

Nicolás.”

Confederación Argentina.

CIRCULAR.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan

General de la Provincia de.....

El inscrito Ministro Secretario en

el Departamento de Relaciones Exteriores encargado del despacho en el Inter-

ior, tiene la honra de adjuntar á V. E.

para su debida promulgacion y cumpli-

miento, copia legalizada de la ley sancio-

nada por el Congreso Federal en 29 de

noviembre último, disponiendo se cumplió por las proposiciones todas, cual las preponía el Gobierno de Buenos Aires". A lo que ha dado su sanción es autorizado el plazo de ocho meses desde su fecha, para la presentación de las Constituciones Provinciales a la revisión del Congreso.

El cumplimiento del citado artículo es de tanta importancia que despertó la atención y el celo de nuestros escritores explicando el derecho provincial y estableciendo sus límites con el general del país.

Algunas provincias se apresuraron a discutir y preparar sus cartas particulares con lo cual se recomiendan ante el país y ante el gobierno Nacional, que más que nadie siente la necesidad de que los poderes públicos provinciales se corrijan de los efectos de organizaron que han causado hasta ahora tantas perturbaciones. Es claro que las nuevas constituciones que se dicen no solo deben estar de acuerdo con la Constitución Nacional, sino que deben evitar para en adelante los errores que el tiempo y la experiencia hayan puesto de manifiesto en cada provincia con respecto a la formación y funciones de los poderes gubernativos, haciendo posible para lo sucesivo la armonía y la independencia al mismo tiempo del Ejecutivo y de la Representación Provincial, para que mancomunadamente contribuyan a gobernar bien, es decir administrar con inteligencia y equidad los intereses sociales.

La ley dispone el modo como deban proceder las provincias al dar cumplimiento al artículo 5º en cuanto a la formación de cuerpo constituyente. Pero siendo una Constitución la ley por excelencia y por lo tanto debiendo ser la más simple posible para los que han de obedecerla, sería conveniente que ella fuese la obra de una convención reunida especialmente a aquel efecto; convención que debe ser numerosa y compuesta de todas las clases de la sociedad, de todos los colores políticos, por que es indispensable que tengan en aquél caso representación todos los intereses y todas las opiniones, a fin de que estos grandes auxiliares de la autoridad estén siempre de parte de la constitución e interesados en su existencia y cumplimiento.

Para que los Poderes Nacionales puedan extender a todas las provincias las influencias benéficas de su institución, para que la Constitución general pueda ser inalterablemente ejecutada, es preciso apresurarse a legalizar el país, armonizando aquellos poderes y ley provinciales. Es bajo esta base que únicamente puede garantizarse a cada provincia el goce de sus instituciones. Es entonces que la organización queda completa.

Inútil es pues esforzarse en manifestar a V. E. la importancia de conseguir cuantos antecedentes tan alto fin; así es que el Gobierno Nacional desea que anticipándose al plazo designado por el Congreso para la presentación de las Constituciones provinciales, ella se verifique al iniciarse su próxima reunión de 1º de Mayo de manera que puedan ser revisadas en las inmediatas Sesiones; y recomienda a V. E. muy especialmente emplear a este efecto todos los medios que estén en su mano.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Juan M. Gutiérrez

SS. REACTORES DEL NACIONAL.

He leído un artículo en la Tribuna de hoy, titulado "La paz está hecha" y encuentro en él notable inexactitud.

No es verdad que S. E. el Presidente de Confederación Argentina haya "pas-

do por las proposiciones todas, cual las preponía el Gobierno de Buenos Aires". A lo que ha dado su sanción es autorizado el plazo de ocho meses desde su fecha, para la presentación de las Constituciones Provinciales a la revisión del Congreso.

El cumplimiento del citado artículo es de tanta importancia que despertó la atención y el celo de nuestros escritores explicando el derecho provincial y estableciendo sus límites con el general del país. Algunas provincias se apresuraron a discutir y preparar sus cartas particulares con lo cual se recomiendan ante el país y ante el gobierno Nacional, que más que nadie siente la necesidad de que los poderes públicos provinciales se corrijan de los efectos de organizaron que han causado hasta ahora tantas perturbaciones. Es claro que las nuevas constituciones que se dicen no solo deben estar de acuerdo con la Constitución Nacional, sino que deben evitar para en adelante los errores que el tiempo y la experiencia hayan puesto de manifiesto en cada provincia con respecto a la formación y funciones de los poderes gubernativos, haciendo posible para lo sucesivo la armonía y la independencia al mismo tiempo del Ejecutivo y de la Representación Provincial, para que mancomunadamente contribuyan a gobernar bien, es decir administrar con inteligencia y equidad los intereses sociales.

La ley dispone el modo como deban proceder las provincias al dar cumplimiento al artículo 5º en cuanto a la formación de cuerpo constituyente. Pero siendo una Constitución la ley por excelencia y por lo tanto debiendo ser la más simple posible para los que han de obedecerla, sería conveniente que ella fuese la obra de una convención reunida especialmente a aquel efecto; convención que debe ser numerosa y compuesta de todas las clases de la sociedad, de todos los colores políticos, por que es indispensable que tengan en aquél caso representación todos los intereses y todas las opiniones, a fin de que estos grandes auxiliares de la autoridad estén siempre de parte de la constitución e interesados en su existencia y cumplimiento.

Para que los Poderes Nacionales puedan extender a todas las provincias las influencias benéficas de su institución, para que la Constitución general pueda ser inalterablemente ejecutada, es preciso apresurarse a legalizar el país, armonizando aquellos poderes y ley provinciales. Es bajo esta base que únicamente puede garantizarse a cada provincia el goce de sus instituciones. Es entonces que la organización queda completa.

Inútil es pues esforzarse en manifestar a V. E. la importancia de conseguir cuantos antecedentes tan alto fin; así es que el Gobierno Nacional desea que anticipándose al plazo designado por el Congreso para la presentación de las Constituciones provinciales, ella se verifique al iniciarse su próxima reunión de 1º de Mayo de manera que puedan ser revisadas en las inmediatas Sesiones; y recomienda a V. E. muy especialmente emplear a este efecto todos los medios que estén en su mano.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Juan M. Gutiérrez

SS. REACTORES DEL NACIONAL.

He leído un artículo en la Tribuna de hoy, titulado "La paz está hecha" y encuentro en él notable inexactitud.

No es verdad que S. E. el Presidente de Confederación Argentina haya "pas-

do por las proposiciones todas, cual las preponía el Gobierno de Buenos Aires". A lo que ha dado su sanción es autorizado el plazo de ocho meses desde su fecha, para la presentación de las Constituciones Provinciales a la revisión del Congreso.

El cumplimiento del citado artículo es de tanta importancia que despertó la atención y el celo de nuestros escritores explicando el derecho provincial y estableciendo sus límites con el general del país. Algunas provincias se apresuraron a discutir y preparar sus cartas particulares con lo cual se recomiendan ante el país y ante el gobierno Nacional, que más que nadie siente la necesidad de que los poderes públicos provinciales se corrijan de los efectos de organizaron que han causado hasta ahora tantas perturbaciones. Es claro que las nuevas constituciones que se dicen no solo deben estar de acuerdo con la Constitución Nacional, sino que deben evitar para en adelante los errores que el tiempo y la experiencia hayan puesto de manifiesto en cada provincia con respecto a la formación y funciones de los poderes gubernativos, haciendo posible para lo sucesivo la armonía y la independencia al mismo tiempo del Ejecutivo y de la Representación Provincial, para que mancomunadamente contribuyan a gobernar bien, es decir administrar con inteligencia y equidad los intereses sociales.

La ley dispone el modo como deban proceder las provincias al dar cumplimiento al artículo 5º en cuanto a la formación de cuerpo constituyente. Pero siendo una Constitución la ley por excelencia y por lo tanto debiendo ser la más simple posible para los que han de obedecerla, sería conveniente que ella fuese la obra de una convención reunida especialmente a aquel efecto; convención que debe ser numerosa y compuesta de todas las clases de la sociedad, de todos los colores políticos, por que es indispensable que tengan en aquél caso representación todos los intereses y todas las opiniones, a fin de que estos grandes auxiliares de la autoridad estén siempre de parte de la constitución e interesados en su existencia y cumplimiento.

Para que los Poderes Nacionales puedan extender a todas las provincias las influencias benéficas de su institución, para que la Constitución general pueda ser inalterablemente ejecutada, es preciso apresurarse a legalizar el país, armonizando aquellos poderes y ley provinciales. Es bajo esta base que únicamente puede garantizarse a cada provincia el goce de sus instituciones. Es entonces que la organización queda completa.

Inútil es pues esforzarse en manifestar a V. E. la importancia de conseguir cuantos antecedentes tan alto fin; así es que el Gobierno Nacional desea que anticipándose al plazo designado por el Congreso para la presentación de las Constituciones provinciales, ella se verifique al iniciarse su próxima reunión de 1º de Mayo de manera que puedan ser revisadas en las inmediatas Sesiones; y recomienda a V. E. muy especialmente emplear a este efecto todos los medios que estén en su mano.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Juan M. Gutiérrez

SS. REACTORES DEL NACIONAL.

He leído un artículo en la Tribuna de hoy, titulado "La paz está hecha" y encuentro en él notable inexactitud.

No es verdad que S. E. el Presidente de Confederación Argentina haya "pas-

que ocultar sus bárbaras en relieve, sus hondas arrugas ni su pulidez.

La Nación—Matrona tribunica, hija de la República. Lleva corona cívica y ropa talar; principiata severa, escrita por los jóvenes, Barboza y Pinto.

Por qué no se ha pagado ni la lista

militar ni la civil?

En que clausuraron con su canto al niño Jesús, y un inmenso jentil, lleno del templo de San Agustín; tiempo hacia que no veímos una reunión nocturna tan espléndida. Concluida la ceremonia, se retiraron los concurrentes, que asistieron al acto de devoción, tanto los de esta villa como otros familiares de la capital que habían venido.

En seguida recorrieron las calles, algunas reuniones de jóvenes que se amañecieron, al son de algunos instrumentos armónicos como concertinas, tintos etc. En fin nada fa'tó para solemnizar la noche buena. Se nos asegura que hasta un funeral con el constructor del gas, solemnizó el acto, murió al faro de los cementerios por estar en las manos del referido constructor.

Ultimamente reinó el mayor orden tanto en las correrías de calle como en algunas diversiones en que se amañecieron. Los policianos armados de terceros, recorrieron toda la noche la villa, y se amañecieron con parte sin novedad; esto prueba la bondad del vecindario de la Unión, que en esta noche aprobado en suyo siempre, respeto a las medidas policiales, y orden en sus actos de diversión.

El Sr. Comandante del 4º Regimiento situado en el terreno del Sr. Peñeyra.

D. Victorino José Carneiro Monteiro, nos ha manifestado haber tomado información sobre el hecho que denunciaron las *Landeras* de la Laguna del Buceo, y él parece inexacto; este mismo señor nos pide digamos, que siempre que un soldado de su Regimiento falle, se le pase aviso para su corrección. Así mismo nos ha hecho una manifestación franca de la Hacienda.

Y hoy observamos que la Policía da parte del estado de estos lopanares, cuyas visitas hacen los comisarios respectivos, nosotros comprendiamos que llevaba uno de sus deberes más indispensables que le estan encendidos, sin que por eso estuviesen completamente satisfechos.

Hoy que observamos que la Policía ha omitido esas visitas, ó a lo menos que no las hace en algunos, dejan de hacerlo, y es de lo que se dice la invocación de la autoridad, denunciando a la vez una falta de grave trascendencia, y esperamos que el Sr. Gobernador, Coronel D. Santiago Labandera, que tantas pruebas ha dado y dándole a D. Lorenzo Battle? ¿Qué ha hecho desde entonces?

Esperamos pues, que nuestras favorables sean mas exactas otra vez que denuncien abusos, para evitar disgustos a jefes que cumplen con sus obligaciones con puntualidad y exactitud.

Que se haga algo á favor de la inmigración, ó algo al menos para evitar la destrucción, cuando menos con relación a las gentes que los ocupan, y entran y salen, sin cuidarse jamás del estado en que los ejean, deben atenderse y bijárselas muy de cerca; y esta ingenuidad corresponde á la Policía, por que aunque ella tiene sus deberes, estos están á la especulación y á la entrada, y nadie más. Burdellos como aquellos, decimos, deben vivir en el todo, por que el todo interesa al bien general y á la sociedad entera.

Cuales son las franquicias mercantiles e industriales que hemos conseguido?

Se ha dado algún suficiente, si queremos a los elementos de educación popular, ya que no sea á las artes ni á las ciencias?

El pastoreo?... la agricultura... Mostradme un solo adalerto intelectual ó material, promovido por el gobierno, sea de motivo propio ó en fuerza de la seriedad de la prensa, desde que el 18 de Julio de 1853 nos deparó el predominio del sable.

No veis que lejos de dar un paso á frente, nos vamos barbarizando por insensatos?

No observais que la sordera absoluta que invadió el timpano del ex-ministro Acosta y Larrain, por una conmoción magnética ha topado también el órgano acústico de S. E. el Sr. Presidente, ministros, & ilustres miembros de la Comisión Permanente?

Bien dice la *República* cuando decía: "no hay peor sordo que el que no quiere oír."

Yo trabajo. Subo y bajo. No me estoy quieto jamás.

Estoy dada á Barrabás con la estética gravedad de la prensa seria del dia, cuya resaca es, asimismo:

Asamblea General.

Comercio del Plata—Este personaje

ni el avallamiento y el exclusivismo en política está reprobado como pernicioso, por las razones antedichas, y la estrchez de lo que gobiernan hoy, no importa otra cosa que retroceder. Por eso cuando vemos nislado el gobierno del General Flores, cuando consideramos sobre su iniquitudo actual, cuando le vemos en su inmovilidad, nosotros lo sentimos. Y lo sentimos, porque quisieramos verlo más arriba de las necesidades de la situación, y al nivel de otros gobiernos ilustrados; que dejando a un lado los intereses de un círculo, velase con más empeño por los intereses generales.

Que hace el gobierno del General Flores Nada! Se haya sin recursos y sin crédito, puesto que no puede atender las necesidades premiosas del país, y esto es un hecho; por que los empleados y demás pensionistas se hayan impagos; y una deuda enorme que acrece instantáneamente por instante y más apático que el gobierno del Sr. Giró.

Entre tanto el mal estar se aumenta, y de esperanza en esperanza pisas los días los meses y vueltas otros, dejando siempre en un mismo ser. Que hacer pues desesperar correr de inconveniente en inconveniente sin procurar desventajas?

Inconvenientes!... que son los inconvenientes para los gobiernos? que son los inconvenientes de lo que ellos los hacen. El gobierno que no aumenta anualmente las rentas del Estado, que no duplica el censo de su población, no merece ni una mirada del país, como dice *Alarcón*.

Mayores, si, muchos mayores eran los inconvenientes en el tiempo del Sr. Giró, y sin embargo se llamó inepto incapaz de gobernar. Y hoy? Oh Hoy se hallan justificados los procedimientos de aquél y no puede decirse ahora lo que se decía entonces; porque la situación actual es mil veces peor que ayer, mil veces peor que ayer en el sitio mismo.

Donde estan pues las sonadas mejoras que nos ofrece el cambio de Gobierno? Dormirán en la mente de los que concibieron tal pensamiento? Se estarán elaborando todavía? Pero no: el general Flores llamó a su consejo hombres incapaces, que han traído, no lo dudemos, a la presente situación, y no se diga que dura una cuestión electoral; no porque los inconvenientes han nacido de la falta de buenos ministros, y seguirán en aumento mientras subsista el aislamiento, iniciativa el exclusivismo impere, y en una palabra mientras el gobierno no abra sus brazos todos, y llame á todos los ciudadanos sin distinción de color, para compartir con ellos el peso de la administración; por que para hacer la verdadera felicidad del país é caminaremos á ella tan siquiera es indispensable, adaptar, una marcha general y magnífica.

De otro modo sería marcar en contradicción con los sentimientos expresados tantas veces, y lo que es aun mas, en contra de las mismas necesidades del país, designadas a más del presente en las visitas.

Mientras no se adopte otro sistema esos inconvenientes han de subsistir y serán mayores, cuanto mayor sea la indiferencia que se les mire.

El comercio lo tenemos hoy paralizado la inmigración alejada cada vez mas, las empresas en suspensión, la confianza pública retirada, y todo, todo resentido, y por que? Lo hemos dicho antes; porque la política del general Flores no ofrece garantías. Vamos á probarlo con la lista cierta y militar.

Hasta el mes de agosto ellas se pagaban con ménos demora, y hoy que la razón misma nos aconseja adelantar en vez de retroceder, la lista de septiembre se lleva impaga. Es esto adelantar ó es para otras?

Es un capricho nuestro, sistemado, el decir lo que acaba de oírse! Si lo es, los buchos y la opinión pública nos engaña, y ojalá nos engañaramos, porque entonces la felicidad y bienestar del país habrá sido algo que nosotros. Mientras esto no sucede, hemos de pedir con toda la energía de nuestro carácter, un cambio más próspero de situación.

Juan J. Barbosa.

(De *La Nación*.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO.

Montevideo, diciembre 22 de 1854.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Sr. D. Eduardo Thoroton en el carácter de Encargado de Negocios de S. M. Británica que ha alterado la tranquilidad pública, a consecuencia de la invasión hecha al territorio del Estado por los rebeldes asilados en el Rosario, lo que hizo necesario restablecer la paz amenazada por el gobierno poner en ejecución las facultades que le acuerda la credencial que ha presentado.

Art. 2º Declarase al Sr. Thoroton en el goce de las prerrogativas que á su carácter corresponde.

Art. 3º Comuníquese y dése al Registro competente.

Art. 1º Cesan desde la fecha total

mente los efectos del decreto de 9 de noviembre último, por el que se declara el

Estado de Buenos Aires á ministro secre

tario de Estado en el departamento de

gobierno y relaciones exteriores, los cuales

después de haber canjeado sus respec

REEMATES.

Por Santiago Plaza.

En su casa calle del 25 de Mayo, Núm. 296.

El martes 26, miércoles 27 y jueves 28 del corriente á las doce en punto de la mañana se rematará dinero de contado, un variado surtido de efectos de tienda y mercaderías cuyo porvenir es como sigue.

Camisas blancas y de color, camisas á la polka y al Monte Cristo, pantalones y chalecos hechos, paletós de verano, mardres, cortes de muselina para vestido, id. de zarzas, pañuelos de seda y de varias clases, casimires franceses para pantalones, cortes de pantalones y chalecos, pantalones de brín, medias cortas, botones, ponchos de verano, vestidos de baile, servilletas de puro hilo, damasco de hilo, perfumería surtida, espejos y espejitos, pistolas de varias clases, escopetas, pitos, relojes de sobre mesa, papel de carta y de oficio, escritorios portátiles y una porción de efectos que se manifestarán en el momento del remate.

AVISOS REPETIDOS.

LIBRERIA ESPAÑOLA

D. Federico Gral y Prado,

Calle de Misiones núm. 126.

LIBROS DE INSTRUCCION.

Diccionario de la lengua castellana, por D. Ramon Joaquin Dominguez.

Diccionario español, francés, y vice-versa, por D. Ramon Joaquin Dominguez.

Diccionario español, inglés, y vice-versa, por Numín Baret y Seoré, 1 t.

Diccionario Universal de historia y geografía, por D. Francisco de Paula Melado, 8 t.

Diccionario de Comercio, por Poy, 4 t.

Historia de los Estados Unidos, por Vellard, 1 t.

Filosofía elemental, por Balmes, 1 t.

Filosofía fundamental, por id. 2 t.

El criterio, por id. 1 t.

Lógica, por id., 1 t.

El protestantismo, comparado con el catolicismo, por id., 2 t.

Curso de la lengua inglesa, por Robertson, 1 t.

Gramática inglesa, por Urculló, 1 t.

Gramática, ó arte de hablar bien, francés, por Chantre.

Gramática castellana, por Salva, 1 t.

Compendio de la gramática castellana, por Herran y Quiroz.

Geografía Universal, por Rollo, 1 t.

Las tardes de la granja, 1 t.

Aventuras de Telémaco, 1 t.

Almacén de los niños, 1 t.

Prontuario de Ortografía, 1 t.

Catecismo histórico de Fleury, 1 t.

El amigo de los niños, 1 t.

Amigo de la infancia, 1 t.

Compendio de aritmética para niños, por Vallejo, 2 t.

Gramática latina, por Nebrija, 1 t.

Gramática latina, por Irarte, 1 t.

La moral en acción, en francés y español, 2 tomos.

Compendio de Geografía para niños, 1 t.

Virginia, ó la doncella cristiana, 1 t.

Juanito, obra elemental de educación

1 t.

Lecciones de moral y urbanidad, por Urculló, 3 t.

Faro del banco y comercio, 1 t.

El contador americano, 1 t.

Teneduría de libros, por Legrange, 1 t.

El maestro de los niños, 1 t.

El libro de los niños, por Martínez de la Rosa, 1 t.

Silabario encyclopédico 1 t.

El amor de una madre y el cariño de un hermano, 1 t.

La familia, 1 t.

Historia de Bertoldo y Beatoldino, 1 t.

Fábula de Ciopi, 1 t.

Fábulas de Samaniego, 1 t.

Fábulas de Iriarte, 1 t.

Catón cristiano, 1 t.

Catecismo de doctrina por Ripalda, 1 t.

Catecismo de la doctrina cristiana, expuesto por Santiago José García Mazo,

1 t.

Moral Universal ó deberes del hombre en su naturaleza, por el vuron de Hollbach, 3 t.

Manual del agricultor, por Tomás Cereira, 1 tomo.

Manual de filosofía, por Romero, 1 t.

Curso de filosofía, por Cousin, 1 t.

Compendio de matemáticas, por Vallejo.

Tambien se han recibido en dicha librería un buen surtido de novelas de Alejandro Dumas, Suárez, Solier, Paul Feval,

Walter Scott, Paul de Koc, Jorge San y otros varios.

DILIGENCIA.

De San Juan Bautista.

Montevideo.

Piedras.

Santa Lucia.

Canelones.

Santa Lucia.

Piedras.

Albano.

Montevideo.

EMPRESA NACIONAL.

Sale de Montevideo todos los días, para todos los puntos indicados arriba, y así mismo, uno ó más carroajes directamente por el paso del Mataojo para Santa Lucia y Albano, sin tocar en ninguno de los demás puntos

Y VICE-VERSA

Con invernadas convenientes y muy buenas paradas.

PRECIOS PARA CADA PERSONA.

De Montevideo á las Piedras 5 reales, á Canelones 10, á Santa Lucia 12, á Albano dos pesos.

De las Piedras á Canelones 6 reales, á Santa Lucia 10, á Albano 15.

De canelones á Santa Lucia 5 reales, á Albano 10.

De Santa Lucia á Albano, 5 reales.

Por los pasajeros que se tomen en el camino, se cobrará 2 reales por le-

gua.

VICE-VERSA.

No se admiten en el carroaje pasajeros sin el boleto correspondiente; se reciben en el tránsito, sin desviar á los carroajes. No habiéndose podido proveer del boleto, en este caso, es obligación del pasajero sacarlo de la primera Agencia. Los boletos deben pagarse en el acto, solo sirven para el viage que se tomen, y no pueden volverse. Cada pasajero excepto los que se reciban en el tránsito, puede llevar hasta veinte libras de peso, por el excedente, pagará 20 centésimos por libra.

En el caso de poderse admitir algun bulto á los pasajeros que se reciben en el camino—estos pagarán 4 centésimos por libra en cada legua.

Conduce cartas y periódicos, gratis: dinero con el 1.º y por las encomiendas se paga, por las que no pasen de 6 libras 120 centésimos por libra. El empresario y Ajentes responden de lo que reciban, salvo un caso fortuito.

AJENTES.

En Montevideo S.S. Sierra y Garcia, Uruguay núm. 25.

EN LAS PIEDRAS. EN CANELONES.

Sr. D. José Garcia. En Sta. Lucia.

D. Epifanio Gutierrez. Sr. D. P. Navas.

Rincón de Albano. Sr. D. J. Robles.

COSMORAMA.

En la calle del General Artigas Núm. 199.

El propietario de dicho cosmorama tiene el honor de anunciar al respetable público, que todos los días de fiesta miércoles y sábado estará abierto desde las siete de la noche hasta las diez, mudando las vistas todas las semanas, y las que ofrece para la presente son las siguientes:

Vista del Rio Janciro del lado de la Gloria.

Vista de Montevideo tomada del Sur.

Plaza y torre de Palma en Jénova.

Interior de San Pablo en Roma.

Tres hermosas vistas de la batalla de Caseros.

Entrada..... 6 vintenes.

Niños..... 3 idem.

Las entradas se venden en la tienda que está al lado.

Aviso.

Se ruega á don Enrique Fontana quiera pasar á la calle del Cerro número 107, en Montevideo que se le deje hablar.

ALMANAQUE

Religioso, Rural y Doméstico.

DE LA LIBRERIA DEL

REPUBLICA O. DEL URUGUAY.

PARA EL AÑO

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855